



Invitación Consecutivo No.: ILG-117-2018 De: (Año) 2018

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--|--|--|-----------|
| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
| | | | DATECSA S.A. | COPIRENT | NO APLICA |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | NO CUMPLE: Se realizó revisión detallada del objeto social en la cámara de comercio y se evidenció que las actividades a las que se dedica la empresa son: C1811, C4649, N8219, N7730, dichas actividades no corresponden a la comercialización y venta de impresoras. | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | CUMPLE | |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/RECHAZO | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Oferta Económica: | A la mejor oferta económica ofrecida, detallándose marca de los equipos ofrecidos, se le concederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa. | 70 PUNTOS \$3.644.732 | NO EVALUADO | |
| | Garantía: | La persona natural o jurídica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgará 20 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres simple. | 20 PUNTOS -1 AÑO DE GARANTÍA, incluye mano de obra de los correctivos que se presenten. -1 AÑO DE GARANTÍA: por defectos de fabrica. -5 AÑOS DE GARANTÍA: no-obsolencia | NO EVALUADO | |
| | Experiencia: | Se otorgará 5 puntos por presentar tres certificados y 5 puntos por periodo de constitución a la fecha de cierre de la invitación, revisado en el certificado de cámara de comercio, a las demás se les aplicara regla de tres simple. | No presento Certificados. (0 PUNTOS) -Fecha de matrícula 06/08/1991 (320 MESES) (5 PUNTOS) | NO EVALUADO | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | 86 PUNTOS | NO EVALUADO | NO APLICA |

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 06 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-117-2018
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de abril de 2018 a las 4:00 pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: DATECSA S.A. Y COPIRENT
- El 17 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 04:00 pm del 18 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo y la empresa Copirent remitió el formato de creación de terceros con la respectiva firma.
- La empresa Copirent a través de correo electrónico del 18 de abril de 2018 a las 9:21 am remitió el formato de creación de terceros.
- Se realizó revisión detallada de los documentos presentados por los proponentes con el fin de generar el informe definitivo y se encontró que la empresa Copirent NO CUMPLE con el criterio de habilitación correspondiente al objeto social solicitado en la invitación ILG 117 dado que en el registro de cámara de comercio se establece que las actividades a las que se dedica la empresa son: C1811, G4649, N8219, N7730, dichas actividades no corresponden a la comercialización y venta de impresoras. Dado lo anterior se procede a rechazar la propuesta presentada por la empresa Copirent y se realiza nuevamente la asignación de puntaje a la empresa Datecsa s.a.
- Dado a las aclaraciones realizadas en los puntos anteriores referente al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de DATECSA S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 18 de abril de 2018

Responsable Invitación LUCENA VASQUEZ GAMBOA
 Firma

Evaluador LUCENA VASQUEZ GAMBOA
 Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estandar del mercado
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse